



# BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora**  
**Secretaría de Gobierno**  
Dirección General de Documentación y Archivo

**CONTENIDO**

**ESTATAL**  
**A V I S O S**

**Indice en la página número 40**

**TOMO CLXII**  
**HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 28**  
**LUNES 5 DE OCTUBRE DE 1998**



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

ARMANDO LOPEZ NOGALES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 79 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, Y

### CONSIDERANDO

Que mediante Decreto de fecha 29 de diciembre de 1987, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de diciembre de ese mismo año, se creó un Organismo Público Descentralizado denominado "SISTEMA DE PARQUES INDUSTRIALES DE SONORA" con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Que en el Artículo 7º.- del referido Decreto, quedó establecido que la Junta Directiva sería la autoridad máxima del Sistema de Parques Industriales de Sonora y que ejercería todas las facultades y obligaciones que le señala el Decreto de su creación, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente: Gobernador del Estado.

Vicepresidente: Secretario de Fomento Industrial y Comercio.

Secretario: Secretario de Planeación del Desarrollo.

Pro - secretario: Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

Tesorero: Tesorero General del Estado.

Vocales: Los Presidentes de los Patronatos Directivos Locales de cada uno de los Parques Industriales que sean integrados al Sistema de Parques Industriales de Sonora, así como los Presidentes de los Patronatos del Parque Industrial de Hermosillo y del Parque Industrial de Ciudad Obregón.

Comisario Público: El Secretario de la Contraloría General del Estado o la persona que éste designe en su lugar.

Que mediante oficio de fecha 6 de abril de 1998, el Secretario de la Contraloría General del Estado, solicitó al Vicepresidente del Sistema de Parques Industriales de Sonora, y Secretario de Desarrollo Económico y Productividad, la modificación del Artículo 7º. del mencionado Decreto, con el propósito de excluir al Comisario Público como parte integrante de la Junta Directiva del referido Sistema de Parques Industriales, en razón de que, sería mal visto que la Contraloría General del Estado, cuyas funciones son las de vigilar el correcto funcionamiento, tanto de las dependencias del gobierno así como de las descentralizadas que ha creado para cumplir con su función, forme parte de un órgano o entidad cuyas actividades debe vigilar, constituyendo lo anterior, una incompatibilidad jurídica de funciones por lo que resulta necesario, excluir de tal Junta Directiva al Secretario de la Contraloría General del Estado, por todo lo anterior he tenido a bien expedir el siguiente

**DECRETO**

QUE MODIFICA EL DIVERSO DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 1987, PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL EL 31 DE DICIEMBRE DE 1987, MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SISTEMA DE PARQUES INDUSTRIALES DE SONORA".

ARTICULO UNICO.- Se modifica el Artículo 7º. y se adiciona un Artículo mas al diverso Decreto de fecha 29 de diciembre de 1987, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de diciembre de ese mismo año, mediante el cual se crea un Organismo Descentralizado denominado "Sistema de Parques Industriales de Sonora", para quedar como sigue:

ARTICULO 7º.-"La Junta Directiva" a que se refiere el artículo anterior, será la autoridad máxima del Sistema de Parques Industriales de Sonora y que ejercerá todas las facultades y obligaciones que le señala este Decreto, la cual quedará integrada de la siguiente manera:

Presidente: Gobernador del Estado.

Vicepresidente: Secretario de Desarrollo Económico y Productividad.

Secretario: Secretario de Planeación del Desarrollo y Gasto Público.

Pro - Secretario: Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología

Tesorero: Secretario de Finanzas.

Vocales: Los Presidentes de los Patronatos Directivos Locales de cada uno de los Parques Industriales que sean integrados al Sistema de Parques Industriales de Sonora, así como los Presidentes de los Patronatos del Parque Industrial de Hermosillo y del Parque Industrial de Ciudad Obregón.

ARTICULO 8º.-DEL COMISARIO PUBLICO.- El Sistema de Parques Industriales de Sonora, contará con un Comisario Público Propietario y un Suplente, designados por la Secretaría de la Contraloría General del Estado, quien ejercerá las actividades de vigilancia y evaluación del Organismo, con acceso a la información que requiere el adecuado cumplimiento de sus funciones.

**TRANSITORIOS**

ARTICULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- Al llevarse a cabo la modificación al Artículo 7º. del Decreto que crea al Sistema de Parques Industriales de Sonora, de fecha 29 de diciembre de 1987 y publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 1987, y al adicionarse el Artículo 8º. se recorrerá la numeración de los Artículos subsiguientes a éste y subsistirán con toda su eficacia de carácter legal las demás disposiciones que integran su articulado.

**D A D O** en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- **EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- ARMANDO LOPEZ NOGALES.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURU.- RUBRICA.-**

## JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1215/97 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE RAFAEL LUIS JIMENEZ GAUNO Y MARIA GUADALUPE LIMON COTA, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMÁS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELES SABER QUE SE LES CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, ESTAS SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESE H. JUZGADO Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, ASIMISMO, SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, ASIMISMO SE REQUIERE A PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO DE TREINTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI PERDERA SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. POR OTRO LADO SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 13 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-

A1079 27 28 29

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO PARA: CARLOS GARCIA SANABA Y JESSICA IDOLINA WOOLFOLK DE GARCIA. JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ARMANDO ANDRADE CABRERA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 371/97 DONDE SE ORDENA REQUERIR A LOS DEMANDADOS C.C CARLOS GARCIA SANABA Y JESSICA IDOLINA WOOLFOLK DE GARCIA, EN SU CALIDAD DE ACREDITADOS A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS CONTADO A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL DE ESTE JUZGADO.- CANANEA, SONORA, JULIO 3 DE 1998.- SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. NIYIRMA ELIZABETH VASQUEZ ARELLANO.- RUBRICA.-

A1101 27 28 29

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO PARA: FRANCISCO JAVIER AMAVIZCA VALLE Y JUDITH DAVILA LEON. JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ARMANDO ANDRADE CABRERA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 440/97 DONDE SE ORDENA REQUERIR A LOS DEMANDADOS C.C FRANCISCO JAVIER AMAVIZCA VALLE Y JUDITH DAVILA LEON, EN SU CALIDAD DE ACREDITADOS A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS CONTADO A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y SEÑALE

Nº 28

DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL DE ESTE JUZGADO.- CANANEA, SONORA, JUNIO 23 DE 1998.- SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. NIYIRMA ELIZABETH VASQUEZ ARELLANO.- RUBRICA.-  
A1102 27 28 29

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAMIENTO PARA: ESTEBAN MONTAÑO CARRANZA Y MARIA CRISTINA GARCIA S. DE MONTAÑO. JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ARMANDO ANDRADE CABRERA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 441/97 DONDE SE ORDENA REQUERIR A LOS DEMANDADOS C.C ESTEBAN MONTAÑO CARRANZA Y MARIA CRISTINA GARCIA S. DE MONTAÑO, EN SU CALIDAD DE ACREDITADOS A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS CONTADO A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL DE ESTE JUZGADO.- CANANEA, SONORA, JUNIO 23 DE 1998.- SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. NIYIRMA ELIZABETH VASQUEZ ARELLANO.- RUBRICA.-  
A1103 27 28 29

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAMIENTO PARA: JESUS AGUSTIN BRACAMONTE FELIX. JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ARMANDO ANDRADE CABRERA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 425/97 DONDE SE ORDENA REQUERIR A LOS DEMANDADOS C.C JESUS AGUSTIN BRACAMONTE FELIX, EN SU CALIDAD DE ACREDITADOS A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS CONTADO A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL DE ESTE JUZGADO.- CANANEA, SONORA, JUNIO 23 DE 1998.- SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. NIYIRMA ELIZABETH VASQUEZ ARELLANO.- RUBRICA.-  
A1104 27 28 29

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAMIENTO PARA: FRANCISCO JOAQUIN LOPEZ JIMENEZ Y PATRICIA PACHECO ALCARAZ. JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ARMANDO ANDRADE CABRERA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 423/97 DONDE SE ORDENA REQUERIR A LOS DEMANDADOS C.C FRANCISCO JOAQUIN LOPEZ JIMENEZ Y PATRICIA PACHECO ALCARAZ, EN SU CALIDAD DE ACREDITADOS A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS CONTADO A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y SEÑALE

DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL DE ESTE JUZGADO.- CANANEA, SONORA, JUNIO 23 DE 1998.- SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. NIYIRMA ELIZABETH VASQUEZ ARELLANO.- RUBRICA.- A1105 27 28 29

-----

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO PARA: RUBEN ALONSO SANCHEZ URIAS Y ALMA IRENE RUBALCABA DE SANCHEZ. JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ARMANDO ANDRADE CABRERA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 429/97 DONDE SE ORDENA REQUERIR A LOS DEMANDADOS C.C RUBEN ALONSO SANCHEZ URIAS Y ALMA IRENE RUBALCABA DE SANCHEZ, EN SU CALIDAD DE ACREDITADOS A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS CONTADO A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL DE ESTE JUZGADO.- CANANEA, SONORA, JUNIO 23 DE 1998.- SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. NIYIRMA ELIZABETH VASQUEZ ARELLANO.- RUBRICA.- A1106 27 28 29

-----

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO PARA: LUIS GONZALO URIBE FAJARDO Y MARIA CATALINA RAMOS PEREZ DE URIBE. JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ARMANDO ANDRADE CABRERA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 437/97 DONDE SE ORDENA REQUERIR A LOS DEMANDADOS C.C LUIS GONZALO URIBE FAJARDO Y MARIA CATALINA RAMOS PEREZ DE URIBE, EN SU CALIDAD DE ACREDITADOS A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS CONTADO A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL DE ESTE JUZGADO.- CANANEA, SONORA, JUNIO 23 DE 1998.- SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. NIYIRMA ELIZABETH VASQUEZ ARELLANO.- RUBRICA.- A1107 27 28 29

-----

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO PARA: FERNANDO MURILLO FRANCO Y DORA LOURDES RIVERA DE MURILLO. JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ARMANDO ANDRADE CABRERA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 600/96 DONDE SE ORDENA REQUERIR A LOS DEMANDADOS C.C FERNANDO MURILLO FRANCO Y DORA LOURDES RIVERA DE MURILLO, EN SU CALIDAD DE ACREDITADOS A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS CONTADO A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y

Nº 28

RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL DE ESTE JUZGADO.- CANANEA, SONORA, JUNIO 23 DE 1998.- SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. NIYIRMA ELIZABETH VASQUEZ ARELLANO.- RUBRICA.-

A1108 27 28 29

-----

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO PARA: MANUEL LUNA ROSAS Y BLANCA ROSA REYES PEREZ DE LUNA. JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ARMANDO ANDRADE CABRERA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 462/97 DONDE SE ORDENA REQUERIR A LOS DEMANDADOS C.C MANUEL LUNA ROSAS Y BLANCA ROSA REYES PEREZ DE LUNA, EN SU CALIDAD DE ACREDITADOS A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS CONTADO A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL DE ESTE JUZGADO.- CANANEA, SONORA, JUNIO 23 DE 1998.- SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. NIYIRMA ELIZABETH VASQUEZ ARELLANO.- RUBRICA.-

A1109 27 28 29

-----

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO PARA: JUANA NAÑEZ TORRES. JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ARMANDO ANDRADE CABRERA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 469/97 DONDE SE ORDENA REQUERIR A LOS DEMANDADOS C.C JUANA NAÑEZ TORRES, EN SU CALIDAD DE ACREDITADOS A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS CONTADO A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL DE ESTE JUZGADO.- CANANEA, SONORA, JUNIO 23 DE 1998.- SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. NIYIRMA ELIZABETH VASQUEZ ARELLANO.- RUBRICA.-

A1110 27 28 29

-----

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO PARA: ALEJANDRO GONZALEZ MARTINEZ Y LETICIA CORDOVA GONZALEZ. JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ARMANDO ANDRADE CABRERA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 417/97 DONDE SE ORDENA REQUERIR A LOS DEMANDADOS C.C ALEJANDRO GONZALEZ MARTINEZ Y LETICIA CORDOVA GONZALEZ EN SU CALIDAD DE ACREDITADOS A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS CONTADO A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y

RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL DE ESTE JUZGADO.- CANANEA, SONORA, JUNIO 23 DE 1998.- SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. NIYIRMA ELIZABETH VASQUEZ ARELLANO.- RUBRICA.-

A1111 27 28 29

.....

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO PARA: MARTIN NAVARRO MARINEZOS Y LUZ IRENE RIVERA CORDOVA. JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ARMANDO ANDRADE CABRERA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 211/97 DONDE SE ORDENA REQUERIR A LOS DEMANDADOS C.C MARTIN NAVARRO MARINEZOS Y LUZ IRENE RIVERA CORDOVA, EN SU CALIDAD DE ACREDITADOS A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS CONTADO A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPNGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL DE ESTE JUZGADO.- CANANEA, SONORA, JUNIO 23 DE 1998.- SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. NIYIRMA ELIZABETH VASQUEZ ARELLANO.- RUBRICA.-

A1112 27 28 29

.....

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO PARA: ERNESTO VALDEZ QUIROZ Y MARTHA GUADALUPE RIVERA DIAZ DE VALDEZ. JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ARMANDO ANDRADE CABRERA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 375/97 DONDE SE ORDENA REQUERIR A LOS DEMANDADOS C.C ERNESTO VALDEZ QUIROZ Y MARTHA GUADALUPE RIVERA DIAZ DE VALDEZ, EN SU CALIDAD DE ACREDITADOS A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS CONTADO A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPNGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL DE ESTE JUZGADO.- CANANEA, SONORA, JUNIO 23 DE 1998.- SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. NIYIRMA ELIZABETH VASQUEZ ARELLANO.- RUBRICA.-

A1113 27 28 29

.....

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO PARA: GABRIEL VALDEZ QUIROZ Y MARTHA SILVIA VALENZUELA DE VALDEZ. JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ARMANDO ANDRADE CABRERA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 412/97 DONDE SE ORDENA REQUERIR A LOS DEMANDADOS C.C GABRIEL VALDEZ QUIROZ Y MARTHA SILVIA VALENZUELA DE VALDEZ, EN SU CALIDAD DE ACREDITADOS A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS CONTADO A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPNGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y SEÑALE



Nº 28

DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL DE ESTE JUZGADO.- CANANEA, SONORA, JUNIO 23 DE 1998.- SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. NIYIRMA ELIZABETH VASQUEZ ARELLANO.- RUBRICA.-

A1114 27 28 29

-----  
**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
 CANANEA, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO PARA: FRANCISCO ARMANDO RANGEL JUVERA Y MARTHA ANA ROSAS MORENO DE RANGEL. JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ARMANDO ANDRADE CABRERA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 484/97 DONDE SE ORDENA REQUERIR A LOS DEMANDADOS C.C ARMANDO RANGEL JUVERA Y MARTHA ANA ROSAS MORENO DE RANGEL, EN SU CALIDAD DE ACREDITADOS A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS CONTADO A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL DE ESTE JUZGADO.- CANANEA, SONORA, JUNIO 23 DE 1998.- SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. NIYIRMA ELIZABETH VASQUEZ ARELLANO.- RUBRICA.-

A1115 27 28 29

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
 CANANEA, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO PARA: VICTOR MANUEL ORANTES MIRANDA Y MARTHA ELENA CASTRO LEON DE ORANTES. JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ARMANDO ANDRADE CABRERA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 432/97 DONDE SE ORDENA REQUERIR A LOS DEMANDADOS C.C VICTOR MANUEL ORANTES MIRANDA Y MARTHA ELENA CASTRO LEON DE ORANTES, EN SU CALIDAD DE ACREDITADOS A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS CONTADO A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL DE ESTE JUZGADO.- CANANEA, SONORA, JUNIO 23 DE 1998.- SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. NIYIRMA ELIZABETH VASQUEZ ARELLANO.- RUBRICA.-

A1116 27 28 29

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: C.C. FRANCISCO JAVIER MORALES LOHR Y MARTINA ROMERO PERALTA.- EN EL EXPEDIENTE 265/98 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LOS SEÑORES FRANCISCO JAVIER MORALES LOHR Y MARTINA ROMERO PERALTA. EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMÁS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES

SABER AL DEMANDADO: QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer y para que en dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones y aun las de caracter personal se le haran por medio de estrados de este juzgado, en el entendido que las copias de traslado quedaran a su disposicion en la secretaria primera de este juzgado, con fundamento en el ordinal 171 fraccion VI del codigo de procedimientos civiles para el estado de sonora. Por otra parte y toda vez que se ordeno el emplazamiento a la parte demandada por medio de edictos, en consecuencia se ordena requerirlo para que en el termino de treinta dias contados a partir del dia siguiente de la ultima publicacion manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario de la finca hipotecada, apercibido que de no hacerlo así, se hara entrega de la tenencia material de la finca a la parte actora por conducto del depositario judicial que para tal efecto designen perito de su parte que intervenga en el avaluo del bien hipotecado. Lo anterior con fundamento en los articulos 436 fraccion IX y 531 del codigo de procedimientos civiles para el estado de sonora.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-

A1142 27 28 29

-----  
 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: C.C. ALFREDO BRAVO TAPIA Y NORMA LUZ SANCHEZ HERNANDEZ.- EN EL EXPEDIENTE 214/98 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LOS SEÑORES ALFREDO BRAVO TAPIA Y NORMA LUZ SANCHEZ HERNANDEZ. EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMÁS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES

SABER AL DEMANDADO: QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer y para que en dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones y aun las de caracter personal se le haran por medio de estrados de este juzgado, en el entendido que las copias de traslado quedaran a su disposicion en la secretaria segunda de este juzgado, con fundamento en el ordinal 171 fraccion VI del codigo de procedimientos civiles para el estado de sonora. Por otra parte y toda vez que se ordeno el emplazamiento a la parte demandada por medio de edictos, en consecuencia se ordena requerirlo para que en el termino de treinta dias contados a partir del dia siguiente de la ultima publicacion manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario de la finca hipotecada, apercibido que de no hacerlo así, se hara entrega de la tenencia material de la finca a la parte actora por conducto del depositario judicial que para tal efecto designen perito de su parte que intervenga en el avaluo del bien hipotecado. Lo anterior con fundamento en los articulos 436 fraccion IX y 531 del codigo de procedimientos civiles para el estado de sonora.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-

A1143 27 28 29

-----  
 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: C.C. FEDERICO LEDGARD ARAUJO.- EN EL EXPEDIENTE 278/98 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DEL SEÑOR FEDERICO LEDGARD ARAUJO. EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMÁS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO: QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A

Nº 28

PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer y para que en dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones y aun las de caracter personal se le haran por medio de estrados de este juzgado, en el entendido que las copias de traslado quedaran a su disposicion en la secretaria segunda de este juzgado, con fundamento en el ordinal 171 fraccion VI del codigo de procedimientos civiles para el estado de sonora. Por otra parte y toda vez que se ordeno el emplazamiento a la parte demandada por medio de edictos, en consecuencia se ordena requerirlo para que en el termino de treinta dias contados a partir del dia siguiente de la ultima publicacion manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario de la finca hipotecada, apercibido que de no hacerlo así, se hara entrega de la tenencia material de la finca a la parte actora por conducto del depositario judicial que para tal efecto designen perito de su parte que intervenga en el avaluo del bien hipotecado. Lo anterior con fundamento en los articulos 436 fraccion IX y 531 del codigo de procedimientos civiles para el estado de sonora.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-  
A1144 27 28 29

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :  
 EMPLAZAMIENTO: C.C. GUILLERMO WONG MENDOZA Y MA. JESUS VINDIOLA YAÑEZ DE WONG.- EN EL EXPEDIENTE 232/98 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LOS SEÑORES GUILLERMO WONG MENDOZA Y MA. JESUS VINDIOLA YAÑEZ DE WONG. EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMÁS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO: QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A

PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer y para que en dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones y aun las de caracter personal se le haran por medio de estrados de este juzgado, en el entendido que las copias de traslado quedaran a su disposicion en la secretaria segunda de este juzgado, con fundamento en el ordinal 171 fraccion VI del codigo de procedimientos civiles para el estado de sonora. Por otra parte y toda vez que se ordeno el emplazamiento a la parte demandada por medio de edictos, en consecuencia se ordena requerirlo para que en el termino de treinta dias contados a partir del dia siguiente de la ultima publicacion manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario de la finca hipotecada, apercibido que de no hacerlo así, se hara entrega de la tenencia material de la finca a la parte actora por conducto del depositario judicial que para tal efecto designen perito de su parte que intervenga en el avaluo del bien hipotecado. Lo anterior con fundamento en los articulos 436 fraccion IX y 531 del codigo de procedimientos civiles para el estado de sonora.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-  
A1145 27 28 29

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :  
 EMPLAZAMIENTO: C.C. FABIOLA RUBI MARTINEZ CASTILLO.- EN EL EXPEDIENTE 276/98 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LA SEÑORITA FABIOLA RUBI MARTINEZ CASTILLO. EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMÁS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO: QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA

INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer y para que en dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de estrados de este juzgado, en el entendido que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría Segunda de este juzgado, con fundamento en el ordinal 171 fracción VI del código de procedimientos civiles para el estado de Sonora. Por otra parte y toda vez que se ordeno el emplazamiento a la parte demandada por medio de edictos, en consecuencia se ordena requerirlo para que en el termino de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario de la finca hipotecada, apercibido que de no hacerlo así, se hará entrega de la tenencia material de la finca a la parte actora por conducto del depositario judicial que para tal efecto designen perito de su parte que intervenga en el avalúo del bien hipotecado. Lo anterior con fundamento en los artículos 436 fracción IX y 531 del código de procedimientos civiles para el estado de Sonora.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-  
A1146 27 28 29

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAMIENTO: C.C.JORGE HILARIO RICO LOERA Y VERONICA PATRICIA GONZALEZ PEREZ DE RICO.- EN EL EXPEDIENTE 224/98 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DEL SEÑORES JORGE HILARIO RICO LOERA Y VERONICA PATRICIA GONZALEZ PEREZ DE RICO. EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO: QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA

INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer y para que en dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de estrados de este juzgado, en el entendido que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría Segunda de este juzgado, con fundamento en el ordinal 171 fracción VI del código de procedimientos civiles para el estado de Sonora. Por otra parte y toda vez que se ordeno el emplazamiento a la parte demandada por medio de edictos, en consecuencia se ordena requerirlo para que en el termino de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario de la finca hipotecada, apercibido que de no hacerlo así, se hará entrega de la tenencia material de la finca a la parte actora por conducto del depositario judicial que para tal efecto designen perito de su parte que intervenga en el avalúo del bien hipotecado. Lo anterior con fundamento en los artículos 436 fracción IX y 531 del código de procedimientos civiles para el estado de Sonora.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-  
A1147 27 28 29

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAMIENTO: C.C.GUADALUPE CAZAREZ MEDINA.- EN EL EXPEDIENTE 244/98 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LA SEÑORA GUADALUPE CAZAREZ MEDINA. EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO: QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y

Nº 28

QUISIERE HACER VALER Y PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ORDINAL 171 FRACCION VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. POR OTRA PARTE Y TODA VEZ QUE SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS, EN CONSECUENCIA SE ORDENA REQUERIRLO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, SE HARA ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 436 FRACCION IX Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-  
A1148 27 28 29

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :  
 EMPLAZAMIENTO: C.C.ERNESTO SANTA CRUZ NAVARRO Y MA. IMELDA ABRIL LOPEZ.- EN EL EXPEDIENTE 266/98 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LOS SEÑORES ERNESTO SANTA CRUZ NAVARRO Y MA. IMELDA ABRIL LOPEZ. EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO: QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y

QUISIERE HACER VALER Y PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ORDINAL 171 FRACCION VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. POR OTRA PARTE Y TODA VEZ QUE SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS, EN CONSECUENCIA SE ORDENA REQUERIRLO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, SE HARA ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 436 FRACCION IX Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-  
A1149 27 28 29

-----  
**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :  
 EMPLAZAMIENTO: C.C.GERMAN HUMBERTO IBARRA FLORES Y MARTHA ALICIA RAMIREZ GUTIERREZ DE IBARRA.- EN EL EXPEDIENTE 149/98 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE GERMAN HUMBERTO IBARRA FLORES Y MARTHA ALICIA RAMIREZ GUTIERREZ DE IBARRA. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO: QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y

EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ORDINAL 171 FRACCION VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. POR OTRA PARTE Y TODA VEZ QUE SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS, EN CONSECUENCIA SE ORDENA REQUERIRLO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, SE HARA ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 436 FRACCION IX Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-

A1151 27 28 29

-----  
 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
 EMPLAZAMIENTO: C.C. GUADALUPE LOREDO BELTRAN E IRMA CECILIA VIDRIO VALENZUELA DE LOREDO.- EN EL EXPEDIENTE 73/96 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LOS SEÑORES GUADALUPE LOREDO BELTRAN E IRMA CECILIA VIDRIO VALENZUELA DE LOREDO. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO: QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA

EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiera hacer valer y para que en dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de estrados de este juzgado, en el entendido que las copias de traslado quedarán a su disposición en la secretaria primera de este juzgado, con fundamento en el ordinal 171 fracción VI del código de procedimientos civiles para el estado de Sonora. Por otra parte y toda vez que se ordenó el emplazamiento a la parte demandada por medio de edictos, en consecuencia se ordena requerirlo para que en el termino de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario de la finca hipotecada, apercibido que de no hacerlo así, se hará entrega de la tenencia material de la finca a la parte actora por conducto del depositario judicial que para tal efecto designe. Lo anterior con fundamento en los artículos 436 fracción IX y 531 del código de procedimientos civiles para el estado de Sonora.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-

A1152 27 28 29

-----  
 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
 EMPLAZAMIENTO: C.C. JOSE REYES GUTIERREZ LOPEZ Y LOURDES DEL SOCORRO BOURJAC HERNANDEZ DE GUTIERREZ.- EN EL EXPEDIENTE 761/98 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCONACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE JOSE REYES GUTIERREZ LOPEZ Y LOURDES DEL SOCORRO BOURJAC HERNANDEZ DEN GUTIERREZ. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS JOSE REYES GUTIERREZ LOPEZ Y LOURDES DEL SOCORRO BOURJAC HERNANDEZ DE GUTIERREZ, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER A LOS DEMANDADOS: QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA

Nº 28

PUBLICACION PARA QUE HAGA PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), DEL ESCRITO DE DEMANDA PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer y para que en dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones y aun las de caracter personal se le haran por medio de estrados de este juzgado, por otra parte se les requiere a los demandados para que dentro del mismo termino antes señalado manifieste si acepta o no la depositaria judicial de la finca hipotecada, apercibido que de no hacerlo así, se podra hacer entrega de la tenencia material de la finca, previa peticion a la parte actora, por conducto del depositario judicial que ella designe, así tambien se les requieren para que designen perito de su parte que intervenga en el avaluo del bien hipotecado, apercibimiento que de no hacerlo así este juzgado designara perito en su rebeldia, en el entendido que las copias de traslado quedaran a su disposicion en la secretaria correspondiente del juzgado. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ORDINAL 171 FRACCION VI, 436 FRACCION IX Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A1150 27 28 29

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EN JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1020/97 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA JESUS FERNANDO LOA TELLO Y FRANCISCA DOLORES MARTINEZ MARTINEZ. EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 8:30 HORAS DEL 22 DE OCTUBRE DE 1998, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA MANZANILLO NUMERO 703, FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA DE ESTA CIUDAD E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 7 DE LA MANZANA V, CON UNA SUPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 1; AL SUR, EN 8.00 METROS CON AVENIDA MANZANILLO; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 6; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 8.

SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 28 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.- A1172 28 30

-----  
**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 718/97 PROMOVIDO POR EL SEÑOR JOSE LEDEZMA ORDOÑEZ, APODERADO DE CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO CONTRA HECTOR MANUEL TORRES TORRES, HELIODORO IGNACIO TORRES TORRES Y LAURA ESTHER VALENZUELA VELASCO DE TORRES. ORDENOSE REMATAR SUBASTA PUBLICA PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN PREDIO URBANO Y FINCA EN EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 1313, DE LA AVENIDA VENECIA, LOCALIZADO EN EL LOTE NUMERO 24, DE LA MANZANA NUMERO 27 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA FONTANA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 158.316 METROS CUADRADOS. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1998. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$57,178.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DE 1998.- LA SECRETARIA SEGUNDA.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A1177 28 30

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1650/96 PROMOVIDO POR EL SEÑOR JOSE LEDEZMA ORDOÑEZ, APODERADO DE CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, CONTRA FRANCISCO JAVIER GARCIA LUQUE Y CARMEN LUCIA GARCIA GALLEGOS DE GARCIA. ORDENOSE REMATAR SUBASTA PUBLICA PRIMER ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION NORTE DE LA FRACCION ORIENTE DEL LOTE NUMERO 9, DE LA MANZANA NUMERO 17, DEL URBANIZABLE NUMERO 7 DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 87.50 METROS CUADRADOS. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 11 DE NOVIEMBRE



DE 1998. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$52,970.00 (CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 17 DE 1998.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA.- LIC., DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A1178 28 30

-----  
**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA;**

**EDICTO :**

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1011/97, DONDE SE ORDENA REQUERIR AL DEMANDADO SEÑOR HUMBERTO DE LA TORRE ZAZUETA, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR LA DEPOSITARIA DE DICHO INMUEBLE Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, TAMBIEN PARA QUE DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE H. JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 14 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-

A1046 26 27 28

-----  
**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

**EDICTO :**

EXPEDIENTE 145/98 JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES RAMON VICENTE VALENZUELA MARDUEÑO Y LUCILA MARTINEZ DE VALENZUELA, POR AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA HACERLES SABER EL CONTENIDO DEL AUTO

DE FECHA TRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. SE ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS ANTES MENCIONADOS MEDIANTE EL PRESENTE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGA PAGO EN FAVOR DE LA ACTORA. A).- EL PAGO DE LA SUMA DE: \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL. B).- EL PAGO DE LA SUMA DE: \$149,766.06 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 06/100 M.N.) POR CONCEPTO DE COMISION POR PREPAGO. C).- EL PAGO DE LA SUMA DE: \$47,534.25 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N.). D).- EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$38,666.39 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 39/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CAUSADOS AL DIA 06 DE JUNIO DE 1997 MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO. E).- GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON EL MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO. Y SI NO HACE PAGO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE LE FAVOREZCAN O BIEN HACER EL PAGO DE LO RECLAMADO, E IGUAL TERMINO PARA QUE NOMBRE PERITO VALUADOR. ASIMISMO, SE LE PREVIENE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 24 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.-

A1068 26 27 28

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

**EDICTO :**

EXPEDIENTE 406/98 JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL SEÑOR JOSE QUIÑONEZ MEZA, POR AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA HACERLES SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA DOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO SE ORDENO EMPLAZAR AL DEMANDADO ANTES MENCIONADO MEDIANTE EL PRESENTE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGA PAGO EN FAVOR DE LA ACTORA. A).- EL PAGO DE LOS PESOS EQUIVALENTES AL VALOR DE:



Nº 28

143,325.19 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PUNTO DIECINUEVE UNIDADES DE INVERSION COMO SUERTE PRINCIPAL POR CAPITAL EJERCIDO E INSOLUTO EN EL ENTENDIDO QUE DICHA SUMA ESTA COMPUESTA POR LA SUMA DE CAPITAL INSOLUTO SIN CONSIDERAR EL CAPITAL VENCIDO POR AMORTIZACIONES 140,086.10 (CIENTO CUARENTA MIL OCHENTA Y SEIS PUNTO DIEZ UNIDADES DE INVERSION) 3,239.09 (TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PUNTO NUEVE UNIDADES DE INVERSION) POR CONCEPTO DE CAPITAL VENCIDO POR AMORTIZACIONES NO CUBIERTAS Y ESTIMADOS AL MOMENTO DE LIQUIDARSE LA SENTENCIA. B).- EL PAGO DE LA SUMA DE: 8,722.11 (OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PUNTO ONCE UNIDADES DE INVERSION) POR CONCEPTO DE INTERESES NORMALES VENCIDOS HASTA EL DIA 02 DE ENERO DE 1998. C).- EL PAGO DE LA SUMA DE: 149.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE PUNTO CERO UNIDADES DE INVERSION) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS HASTA EL DIA 02 DE ENERO DE 1998 MAS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACION. D).- EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON EL MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO. Y SI NO HACE PAGO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE LE FAVOREZCAN O BIEN HACER EL PAGO DE LO RECLAMADO, E IGUAL TERMINO PARA QUE NOMBRE PERITO VALUADOR. ASIMISMO SE LE PREVIENE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 24 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A1069 26 27 28

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JESUS BERNARDO HERNANDEZ RAMIREZ.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) Y H) DEL

ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARÁ EN SU REBELDIA Y SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1748/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 4 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A1074 26 27 28

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JUAN CARLOS SEAMAN NAVARRO Y MAYRA ACOSTA ENRIQUEZ DE SEAMAN.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER: QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F) Y G), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIOS DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARAN EN SU REBELDIA, Y SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1787/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 14 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A1076 26 27 28

.....

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO.- C.C. JORGE EDUARDO PRADO SANCHEZ y ANA LINNEA LAURSEN SANCHEZ DE PRADO.- EN EL EXPEDIENTE 249/98, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES JORGE EDUARDO PRADO SANCHEZ y ANA LINNEA LAURSEN SANCHEZ DE PRADO. EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, Y PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ORDINAL 171 FRACCION VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. POR OTRA PARTE Y TODA VEZ QUE SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA REQUERIRLO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE HARA ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA A LA PARTE ACTORA, POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL Y PARA EL EFECTO DE QUE DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 436 FRACCION IX y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIA

PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES SALAZAR QUIJADA.- RUBRICA.-  
A1128 27 28 29

.....

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO.- C.C. OBDULIA PALLANEZ MURRIETA.- EN EL EXPEDIENTE 223/98, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA SEÑORITA OBDULIA PALLANEZ MURRIETA. EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, Y PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ORDINAL 171 FRACCION VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. POR OTRA PARTE Y TODA VEZ QUE SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA REQUERIRLO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE HARA ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA A LA PARTE ACTORA, POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL Y PARA EL EFECTO DE QUE DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 436 FRACCION IX y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIA

Nº 28

PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES SALAZAR QUIJADA.- RUBRICA.- A1129 27 28 29

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO.- C.C. EMILIANO ZUÑIGA ARVIZU y MARTHA ALBA QUIROGA MORALES DE ZUÑIGA.- EN EL EXPEDIENTE 228/98, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES EMILIANO ZUÑIGA ARVIZU y MARTHA ALBA QUIROGA MORALES DE ZUÑIGA. EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, Y PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ORDINAL 171 FRACCION VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. POR OTRA PARTE Y TODA VEZ QUE SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA REQUERIRLO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE HARA ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA A LA PARTE ACTORA, POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL Y PARA EL EFECTO DE QUE DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 436 FRACCION

IX Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.- A1130 27 28 29

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO.- C.C. ISRAEL GRACIA CUEN y LUZ GRACIELA OLIVAS LEAL DE GRACIA.- EN EL EXPEDIENTE 264/98, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES ISRAEL GRACIA CUEN y LUZ GRACIELA OLIVAS LEAL DE GRACIA. EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, Y PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ORDINAL 171 FRACCION VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. POR OTRA PARTE Y TODA VEZ QUE SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA REQUERIRLO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE HARA ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA A LA PARTE ACTORA, POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL Y PARA EL EFECTO DE QUE DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO. LO

ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 436 FRACCION IX Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-  
A1131 27 28 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO.- C.C. SERGIO ALEJANDRO CARRASCO PEREZ FRANCO y ALMA ADRIANA PALACIOS REYES.- EN EL EXPEDIENTE 461/98, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE SERGIO ALEJANDRO CARRASCO PEREZ FRANCO y ALMA ADRIANA PALACIOS REYES, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, Y PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ORDINAL 171 FRACCION VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. POR OTRA PARTE Y TODA VEZ QUE SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA REQUERIRLO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE HARA ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA A LA PARTE ACTORA, POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL Y PARA EL EFECTO DE QUE DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL

AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 436 FRACCION IX Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-  
A1132 27 28 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO.- C.C. MA. DOLORES SALAZAR SANCHEZ.- EN EL EXPEDIENTE 362/98, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA SEÑORITA MA. DOLORES SALAZAR SANCHEZ, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL INDEPENDIENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, Y PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ORDINAL 171 FRACCION VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. POR OTRA PARTE Y TODA VEZ QUE SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA REQUERIRLO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE HARA ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA A LA PARTE ACTORA, POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL Y PARA EL EFECTO DE QUE DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL

Nº 28

AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 436 FRACCION IX Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-  
A1133 27 28 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: C.C. MARIO BRACAMONTE GARCIA y MARGARITA ZAMORA PADILLA DE BRACAMONTE.- EN EL EXPEDIENTE 354/98, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES MARIO BRACAMONTE GARCIA y MARGARITA ZAMORA PADILLA DE BRACAMONTE, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL INDEPENDIENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, Y PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ORDINAL 171 FRACCION VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. POR OTRA PARTE Y TODA VEZ QUE SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA REQUERIRLO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE HARA ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA A LA PARTE ACTORA, POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO

JUDICIAL Y PARA EL EFECTO DE QUE DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 436 FRACCION IX Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-  
A1134 27 28 29

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: C.C. MA. GRACIELA FRIAS OJINAGA.- EN EL EXPEDIENTE 234/98, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA SEÑORITA MA. GRACIELA FRIAS OJINAGA, EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, Y PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ORDINAL 171 FRACCION VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. POR OTRA PARTE Y TODA VEZ QUE SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA REQUERIRLO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE HARA ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA A LA PARTE ACTORA, POR CONDUCTO DEL

DEPOSITARIO JUDICIAL Y PARA EL EFECTO DE QUE DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 436 FRACCION IX y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.- A1135 27 28 29

.....  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: C.C. JOSE MORENO LOPEZ y SILVIA LUCIA TORRES BURGOS DE MORENO.- EN EL EXPEDIENTE 167/98, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JOSE MORENO LOPEZ y SILVIA LUCIA TORRES BURGOS DE MORENO. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, y para que en dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones y aun las de caracter personal se le haran por medio de estrados de este juzgado, en el entendido que las copias de traslado quedaran a su disposicion en la secretaria primera de este juzgado, con fundamento en el ordinal 171 fraccion VI del codigo de procedimientos civiles para el estado de sonora. Por otra parte y toda vez que se ordeno el emplazamiento a la parte demandada por medio de edictos, en consecuencia, se ordena requerirlo para que en el termino de treinta dias, contados a partir del dia siguiente de la ultima publicacion manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario de la finca hipotecada, apercibido que de no hacerlo así se hara entrega de la tenencia material de la finca a la parte actora, por conducto del depositario

JUDICIAL Y PARA EL EFECTO DE QUE DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 436 FRACCION IX Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A1136 27 28 29

.....  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: C.C. JORGE ADAN MORAGA LUNA y EVANGELINA RIOS DE MORAGA.- EN EL EXPEDIENTE 867/98, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JORGE ADAN MORAGA LUNA y EVANGELINA RIOS DE MORAGA, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, y para que en dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones y aun las de caracter personal se le haran por medio de estrados de este juzgado, en el entendido que las copias de traslado quedaran a su disposicion en la secretaria primera de este juzgado, con fundamento en el ordinal 171 fraccion VI del codigo de procedimientos civiles para el estado de sonora. Por otra parte y toda vez que se ordeno el emplazamiento a la parte demandada por medio de edictos, en consecuencia, se ordena requerirlo para que en el termino de treinta dias, contados a partir del dia siguiente de la ultima publicacion manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario de la finca hipotecada, apercibido que de no hacerlo así se hara entrega de la tenencia material de la finca a la parte actora, por conducto del depositario

N° 28

JUDICIAL Y PARA EL EFECTO DE QUE DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 436 FRACCION IX Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-  
A1137 27 28 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAMIENTO: C.C. VICTOR MANUEL JIMENEZ y LETICIA MENESES LUNA DE JIMENEZ.- EN EL EXPEDIENTE 347/98, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE VICTOR MANUEL JIMENEZ y LETICIA MENESES LUNA DE JIMENEZ, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS VICTOR MANUEL JIMENEZ y LETICIA MENESES LUNA DE JIMENEZ POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER A LOS DEMANDADOS QUE SE LES CONCEDEN UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, y para que en dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones y aun las de caracter personal se le haran por medio de estrados de este juzgado, por otra parte, se les requiere a los demandados para que dentro del mismo termino antes señalado manifieste si acepta o no la depositaria judicial de la finca hipotecada, apercibido que de no hacerlo así, se podra hacer entrega de la tenencia material de la finca, previa peticion, a la parte actora por conducto del depositario judicial que ella designe, así tambien se les requieren para que designen perito de su parte que intervenga en el avaluo del bien hipotecado, apercibimiento que de no hacerlo así este juzgado designara perito en su rebeldia, en el entendido que las copias de traslado quedaran a su

DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE DEL JUZGADO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ORDINAL 171 FRACCION VI FRACCION VI, 436 FRACCION IX y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-  
A1138 27 28 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAMIENTO: C.C. MILTA LORENA ANGULO HERNANDEZ Y CESAR ERNESTO BERNAL BELTRONES.- EN EL EXPEDIENTE 469/98, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MILTA LORENA ANGULO HERNANDEZ y CESAR ERNESTO BERNAL BELTRONES, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, y para que en dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones y aun las de caracter personal se le haran por medio de estrados de este juzgado, en el entendido que las copias de traslado quedaran a su disposicion en la secretaria primera de este juzgado, con fundamento en el ordinal 171 fraccion VI del codigo de procedimientos civiles para el estado de sonora. por otra parte y toda vez que se ordeno el emplazamiento a la parte demandada por medio de edictos, en consecuencia, se ordena requerirlo para que en el termino de treinta dias, contados a partir del dia siguiente de la ultima publicacion manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario de la finca hipotecada, apercibido que de no hacerlo así se hara entrega de la tenencia material de la finca a la parte actora, por conducto del depositario

JUDICIAL Y PARA EL EFECTO DE QUE DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 436 FRACCION IX Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-  
A1139 27 28 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAMIENTO: C.C. JESUS SILVA ENCINAS y MARIA LUISA ESTRELLA MOJUTA.- EN EL EXPEDIENTE 765/98, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JESUS SILVA ENCINAS y MARIA LUISA ESTRELLA MOJUTA, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, Y PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ORDINAL 171 FRACCION VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. POR OTRA PARTE Y TODA VEZ QUE SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA REQUERIRLO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE HARA ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA A LA PARTE ACTORA, POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO

JUDICIAL Y PARA EL EFECTO DE QUE DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 436 FRACCION IX Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-  
A1140 27 28 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAMIENTO: C.C. JAVIER ANDUAGA LUGO.- EN EL EXPEDIENTE 215/98, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL SEÑOR JAVIER ANDUAGA LUGO, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO JAVIER ANDUAGA LUGO POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL INDEPENDIENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER A LOS DEMANDADOS QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGA PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN LA DEMANDA O QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, Y PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR OTRA PARTE SE LES REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO ANTES SEÑALADO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA DEPOSITARIA JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, SE PODRA HACER ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA, PREVIA PETICION, A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE ELLA DESIGNE, ASI TAMBIEN SE LES REQUIEREN PARA QUE DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO DESIGNARA PERITO EN SU REBELDIA, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU



Nº 28

DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE DEL JUZGADO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ORDINAL 171 FRACCION VI, 436 FRACCION IX y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-  
A1141 27 28 29

.....

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EN JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 606/96 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA ALFREDO RAMOS GONZALEZ Y JOSEFINA DE LOURDES VALENCIA VALENCIA. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL 23 DE OCTUBRE DE 1998, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360007789009 Y CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA JALAPA NUMERO 1169 DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA ESPAÑA DE ESTA CIUDAD E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 19, DE LA MANZANA I, CON UNA SUPERFICIE DE 136.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 5; AL SUR, EN 7.00 METROS CON AVENIDA JALAPA; AL ESTE, EN 19.50 METROS CON LOTE NUMERO 18; Y AL OESTE, EN 19.50 METROS CON LOTE NUMERO 20. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE : \$117,300.00 (CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 20 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-  
A1070 26 28

.....

**JUICIOS DE DESAHUCIO**

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

C. MARIA ANTONIETA TOLOSA.- SE LE HACE SABER QUE DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 1416/97 DEL JUICIO DE DESAHUCIO PROMOVIDO POR FOMENTO URBANO DE SONORA, S.A., EN CONTRA DE USTED, EN EL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1998, SE DICTO

SENTENCIA DEFINITIVA LA CUAL FUE DICTADA BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR EL ACTOR FUE LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA FOMENTO URBANO DE SONORA, S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL YOLANDA HOFFER LUKEN ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCION DE DESAHUCIO DEMANDADA EN CONTRA DE MARIA ANTONIETA TOLOSA A QUIEN SE LE JUZGO EN SU REBELDIA, EN CONSECUENCIA; TERCERO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A LA DESOCUPACION Y ENTREGA A LA ACTORA DEL INMUEBLE UBICADO CALLE ROSALES Y SUFRAGIO EFECTIVO, ESQUINA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, UNA VEZ QUE TRANSCURRA EL TERMINO CONCEDIDO EN EL AUTO DE RADICACION Y QUE LA SENTENCIA CAUSE ESTADO O SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE PROVISIONALMENTE APERCIBIDA QUE DE HACER CASO OMISO A LA ANTERIOR ORDENACION SE PROCEDERA AL LANZAMIENTO A SU COSTA UTILIZANDOSE LOS MEDIOS DE APREMIOS PREVISTOS POR LA LEY. CUARTO.- SE CONDENA ASIMISMO LA DEMANDADA A PAGAR LA CANTIDAD DE: \$19,615.04 PESOS MONEDA NACIONAL, POR CONCEPTO DE LAS MENSUALIDADES DE RENTAS VENCIDAS A PARTIR DEL MES DE ABRIL DE 1996 Y LAS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL DESOCUPACION DEL INMUEBLE, A RAZON DE LO ESTIPULADO EN LAS CLAUSULAS CUARTA Y DECIMA TERCERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION. QUINTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA MARIA ANTONIETA TOLOSA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO QUE HAYA EROGADO EN ESTA INSTANCIA, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. SEXTO.- NOTIFIQUENSE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TANTO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL, ASI COMO MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR UNA SOLA VEZ HACIENDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACION PARA APELAR LA PRESENTE SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DE 1998.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.-  
A1167 28

.....

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 848/98. PROMOVIDO POR EL LICENCIADO MARTIN ALFREDO FRAGOSO BRINGAS, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEÑORA MARIA MAGDALENA QUIROZ CORONADO EN CONTRA DE LA EMPRESA LAVAPOWER, S.A. DE C.V. y FERNANDO ORTEGA SERVENTI, ORDENANDO EMPLAZARLOS POR EDICTOS, HACIENDOSELES SABER TIENEN CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA HACER PAGO O SEÑALAR BIENES QUE GARANTICEN ADEUDO, IGUALMENTE PARA CONTESTAR DEMANDA; ASI COMO SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI EN EL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO. COPIAS DE TRASLADO A DISPOSICION DE USTEDES EN ESTA SECRETARIA.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.-

A1084 27 28 29

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: CC. GUILLERMO CORDOVA DEL CID y ANGELINA ENRIQUEZ DE CORDOVA.- EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 40/98, PROMOVIDO POR BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER CONTRA SERVIREX DE MEXICO, S.A. DE C.V. y LOS CC. GUILLERMO CORDOVA DEL CID y ANGELINA ENRIQUEZ DE CORDOVA CONTRA USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE COMPROBADO QUE LA DEMANDADA NO VIVE EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DEMANDA POR EL INFORME DEL JEFE DE POLICIA Y DOS TESTIMONIALES, EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGA PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS CONSISTENTES EN LA CANTIDAD DE: \$299,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL MAS ACCESORIOS LEGALES O BIEN DE CONTESTACION DE DEMANDA INSTAURADA

EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO QUE GARANTICE LO RECLAMADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI ESTE DERECHO PASARA AL ACTOR, ASI MISMO SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS POSTERIORES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE HARAN CONFORME A DERECHO, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN SECRETARIA DE ACUERDOS CORRESPONDIENTE.- PUBLICACION TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y PERIODICO IMPARCIAL.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 4 DE 1998.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-

A1091 27 28 29

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 591/97 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO ALBERTO BARRAGAN MORALES CONTRA ROSARIO MELEROS OCHOA, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION DE LOTE 25 MANZANA 11 FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE DE LA COLONIA CORTINAS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE 250.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10.00 CON CALLE MARIANO ESCOBEDO; AL SUR, 10.00 METROS CON LOTE 26; AL ORIENTE 25.00 METROS CON LOTE 27 y AL PONIENTE 25.00 METROS CON LOTE 23. INSCRITA BAJO NUMERO 56992 LIBRO 158 SECCION PRIMERA, A NOMBRE DE ROSARIO MELEROS OCHOA.- VALOR DE AVALUO: \$148,605.00.- CONVOQUESE POSTORES. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO PRACTICADO: \$148,605.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), FIJANDOSE CELEBRACION REMATE TRECE HORAS DIA QUINCE OCTUBRE DE 1998.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DE 1998.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A1092 27 28 29

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- SEGUNDA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 2748/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MULTIBANCO COMERMEX, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE CONTRA LEONARDO SANCHEZ CASTELLANOS y CARLOS JESUS SANCHEZ CASTELLANOS, SEÑALANDOSE LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTISIETE

Nº 28

DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO DE AGOSTADERO DENOMINADO LOS CORDONES, UBICADO EN MUNICIPIO LA COLORADA, ESTADO DE SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 2539-61-24 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DE LA MOJONERA 61 CON RUMBO S11°2'W SE MIDEN 160 METROS COLINDANDO CON CARLOS SANCHEZ CASTELLANOS; DE AHI, N79°03'W SE MIDEN 5050.12 METROS HASTA LA MOJONERA 121, COLINDANDO CON PROPIEDAD DE FRANCISCO SANCHEZ CASTELLANOS; DE AHI, CON RUMBO S10°57'W SE MIDEN 2073.39 METROS HASTA LA MOJONERA 130, COLINDANDO PROPIEDAD PARTICULAR; DE AHI, CON RUMBO N79°00'W SE MIDEN 2301.72 METROS HASTA LA MOJONERA 213 COLINDANDO CON EL PREDIO NOPAL DE JOSE SANCHEZ CASTELLANOS; DE AHI, CON RUMBO N7°25'E SE MIDEN 3049.00 METROS HASTA LLEGAR A LA MOJONERA 221; DE AHI, CON RUMBO N22°11'W SE MIDEN 610.33 METROS HASTA LA MOJONERA 222, COLINDANDO CON POSESION DE LEONARDO SANCHEZ CASTELLANOS; DE AHI, CON RUMBO S84°49'E SE MIDEN 92.00 METROS HASTA LA MOJONERA NUMERO 223; DE AHI, CON RUMBO N85°29' E SE MIDEN 376.11 METROS HASTA LA MOJONERA 224; DE AHI, CON RUMBO N75°48' SE MIDE 1616.39 METROS HASTA LA MOJONERA 229; DE AHI, CON RUMBO S84°50'E SE MIDEN 2590.66 METROS HASTA LA MOJONERA 236; DE AHI, CON RUMBO N85°16'E SE MIDEN 679.87 METROS HASTA LA MOJONERA NUMERO 239; DE AHI, CON RUMBO N78°33'E SE MIDEN 404.11 METROS HASTA LA MOJONERA 240; DE AHI, CON RUMBO S64°30'E SE MIDEN 89.90 METROS HASTA LA MOJONERA 241; DE AHI, CON RUMBO N38°13' SE MIDEN 782.48 METROS HASTA LA MOJONERA 243; DE AHI, CON RUMBO N36°06'E SE MIDEN 353.27 METROS HASTA LA MOJONERA 246; DE AHI, CON RUMBO N89°00'E SE MIDEN 849.04 METROS HASTA LA MOJONERA 251; DE AHI, CON RUMBO N44°19' SE MIDEN 177.00 METROS HASTA LA MOJONERA 252; DE AHI, CON RUMBO 4°41'E SE MIDEN 245.50 METROS HASTA LA MOJONERA 254-A; DE AHI, CON RUMBO N17°17'W SE MIDEN 94.78 METROS HASTA LA MOJONERA 256-A; DE AHI, CON RUMBO N15°46'W SE MIDEN 559.00 METROS HASTA LA MOJONERA 262-A COLINDANDO CON EL PREDIO EL GARROTE; DE AHI, CON RUMBO N32°48'E SE MIDEN 476.92 METROS HASTA LA MOJONERA 263-A; DE AHI, CON RUMBO 87°11'E SE MIDEN 346.08 METROS HASTA LA MOJONERA 265-A COLINDANDO CON LA SEÑORA CERECER; DE AHI, CON RUMBO S11°04'W SE MIDEN 4911.91 METROS HASTA LA MOJONERA 61, CERRANDOSE ASI EL POLIGONO, COLINDANDO CON CARLOS Y CESAR SANCHEZ CASTELLANOS.- SIRVIENDOSE BASE REMATE VALOR AVALUO PERICIAL: \$1'104,150.00 MONEDA NACIONAL MENOS EL VEINTE POR CIENTO DE ESTE VALOR. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES.- HERMOSILLO, SONORA,

SEPTIEMBRE 23 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.-  
A1096 27 28 29

.....  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 359/95, PROMOVIDO LICENCIADOS CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ y HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ, APODERADOS BANPAIS, S.A. CONTRA TRINIDAD CUEVAS ORTIZ y MARIA DE JESUS PICOS DE CUEVAS, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- LOTE 12 MANZANA 03 CALLE YUCATAN NUMERO 354 NORTE, COLONIA CUAUITEMOC, ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 400.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 40.00 METROS LOTE 11; SUR, 40.00 METROS LOTE 13; ESTE, 10.00 METROS LOTE 02; Y OESTE, 10.00 METROS CALLE YUCATAN. VALOR AVALUO: \$212,659.20 (DOSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.).- 2.- LOTES 15 y 16 MANZANA 48 CALLE 6 DE ABRIL NUMERO 804 PONIENTE, COLONIA HIDALGO ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 400.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS LOTE 13; SUR, 20.00 METROS CALLE 6 DE ABRIL; ESTE, 20.00 METROS LOTE 14; OESTE, 20.00 METROS LOTE 17. VALOR AVALUO: \$231,763.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$444,422.20 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 20/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TRECE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 1 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-  
A1126 27 28 29

.....  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1936/94, PROMOVIDO LICENCIADOS CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ y HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ, APODERADOS DE BANPAIS, S.A. CONTRA MARCO CESAR SARABIA SERNA y MIRNA FORNES PONCE. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 38 MANZANA 8 URBANIZABLE 2 ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, RESPECTO AREA PRIVATIVA: SUPERFICIE DE 65.9720 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y

COLINDANCIAS: TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA LA ESQUINA SURESTE DEL LOTE 38 PLANTA ALTA SE MIDEN CON RUMBO OESTE FRANCO 13.80 METROS; DE AHI, CON RUMBO NORTE FRANCO SE MIDEN 1.85 METROS; DE AHI, CON RUMBO OESTE FRANCO SE MIDEN 2.45 METROS; DE AHI, CON RUMBO NORTE FRANCO SE MIDEN 3.15 METROS; DE AHI CON RUMBO ESTE SE MIDEN 5.20 METROS, CONTINUANDO CON RUMBO SUR FRANCO SE MIDEN 0.70 METROS; DE AHI, CON RUMBO ESTE FRANCO SE MIDEN 6.75 METROS, CON RUMBO SUR FRANCO SE MIDEN 0.70 METROS; CON RUMBO ESTE FRANCO 4.30 METROS Y FINALMENTE CON RUMBO SUR FRANCO SE MIDEN 3.60 METROS PARA CERRAR EL POLIGONO.- RESPECTO AREA COMUN: SUPERFICIE 21.49 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: FRACCION CENTRAL ESTE LOTE 38 MANZANA 8 URBANIZABLE 2.- TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA LA ESQUINA NORESTE DEL LOTE 38 CON RUMBO SUR FRANCO SE MIDEN 3.60 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DEL POLIGONO A DESCRIBIR; DE AHI, CON RUMBO SUR FRANCO SE MIDEN 2.80 METROS; DE AHI, CON RUMBO OESTE FRANCO SE MIDEN 4.30 METROS; DE AHI, CON RUMBO NORTE FRANCO SE MIDEN 0.70 METROS; DE AHI, CON RUMBO OESTE FRANCO SE MIDEN 6.75 METROS; DE AHI, CON RUMBO NORTE FRANCO SE MIDEN 1.40 METROS; DE AHI, CON RUMBO ESTE FRANCO SE MIDEN 6.75 METROS; DE AHI, CON RUMBO NORTE FRANCO SE MIDEN 0.70 METROS Y POR ULTIMO, CON RUMBO ESTE FRANCO SE MIDEN 4.30 METROS PARA CERRAR EL POLIGONO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 28 DE 1998.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-

A1127 27 28 29

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :  
CON FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL EXPEDIENTE 244/96, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE RUBEN LOPEZ QUIROZ y ESTHER QUIROZ ROSAS, ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES IDENTIFICADO COMO FRACCION DEL SOLAR NUMERO 169 MANZANA NUMERO 88 COLONIA REFORMA DEL FUNDO LEGAL DE

ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 375.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 25.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR NUMERO 169; AL SUR, EN 25.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR NUMERO 169; AL ESTE, EN 15.00 METROS CON CALLE JESUS SALIDO; AL OESTE, EN 15.00 METROS CON SOLAR NUMERO 171. VALUADO EN: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- FIJARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.- RUBRICA.-

A1158 28 29 30

-----

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE NUMERO 1126/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A. EN CONTRA DE LOS SEÑORES ANTONIO VILLEGAS FIGUEROA y VICTORIA CHAVEZ DE VILLEGAS. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION ESTE DEL LOTE 09 DE LA MANZANA 39 DEL FUNDO LEGAL DE PLANO ORIENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS, CON CONSTRUCCION DE CASA HABITACION, CON TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON CALLE ALLENDE; AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE 10; AL ESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE 01; Y AL OESTE, EN 25.00 METROS CON FRACCION OESTE DEL MISMO LOTE 09. CON VALOR SEGUN AVALUO DE: \$266,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL SEGUN AVALUO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 17 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-

A1159 28 29 30

-----

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2503/96, PROMOVIDO POR BANCO

Nº 28

NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA EPIFANIO GOMEZ ROMERO y MARIA GUADALUPE OCHOA VALENZUELA DE GOMEZ, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL SEÑALO LAS 12:30 HORAS DEL 20 DE OCTUBRE DE 1998 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360009383005, Y CASA HABITACION UBICADA EN CUARTEL SAN ANGEL DE ESTA CIUDAD E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 37 DE LA MANZANA 45, CON UNA SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 17; AL SUR, EN 7.00 METROS CON AVENIDA SAN NAZARIO; AL ESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 38; Y AL OESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 36. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$72,700.00 (SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 17 DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.- A1160 28 29 30

-----  
**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :  
 EXPEDIENTE NUMERO 1124/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A. EN CONTRA DE LOS SEÑORES ROGERIO TOPETE PARADA y ELSA PATRICIA RODRIGUEZ DE TOPETE. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 12 DE LA MANZANA 16 FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA DE CIUDAD OBREGON, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 203.17 METROS CUADRADOS, CON CONSTRUCCION DE CASA HABITACION, CON TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.50 METROS CON LOTE NUMERO 11; AL SUR, EN 10.50 METROS CON CALLE ESPERANZA; AL ESTE, EN 19.35 METROS CON LOTE 14; Y AL OESTE, EN 19.35 METROS CON LOTE NUMERO 10. CON VALOR SEGUN AVALUO DE: \$234,400.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL SEGUN AVALUO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 17 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A1163 28 29 30

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :  
 QUE EN EXPEDIENTE NUMERO 1081/98, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRADOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., CONTRA EMPRESAS RUIBAL, S.A. DE C.V., JUEZ SEÑALO 10:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 1998 TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN CONSISTENTE EN: TITULO NUMERO 12 QUE AMPARA MIL ACCIONES DE LA SERIE "B" CON UN VALOR NOMINAL DE: \$1'000,000.00 M.N., EMITIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993, EN FAVOR DE LA EMPRESA DENOMINADA EMPRESAS RUIBAL, S.A. DE C.V., SIRVIENDOSE DE BASE LA CANTIDAD DE: \$510,193.25 (SON: QUINIENTOS DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 25/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS.- SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.- A1184 28 29 30

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DE LO CIVIL  
 NAVOJOA, SONORA**

EDICTO :  
 CON FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL EXPEDIENTE 12/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE MISAEL HINOJOSA AGUAYO, ARACELY ESQUER MIRANDA DE HINOJOSA, MISAEL HINOJOSA ESQUER, RODOLFO ESQUER PEÑUÑURI y MERCEDES MIRANDA CORRAL DE ESQUER. ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, IDENTIFICADO COMO FRACCION DEL SOLAR NUMERO 44 DEL SEGUNDO CUADRANTE Y TERCER ORDEN, COLONIA REFORMA DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1229.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 50.00 METROS CON SOLAR NUMERO 43; AL SUR, EN 29.00 METROS y 21.00 METROS CON SOLAR NUMERO 46 y FRACCION DEL MISMO SOLAR NUMERO 44; AL ESTE, EN 24.00 METROS y 1.00 METRO CON SOLAR 42 y FRACCION DEL MISMO SOLAR 44; Y AL OESTE, EN 25.00 METROS CON CALLE CUAUHTEMOC. VALUADO EN: UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- FIJARONSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE MIL

NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- LA C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.- RUBRICA.-  
A1157 28 29 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

## EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 1567/98, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JULIAN GARCIA MONTEON EN CONTRA DE LA SUCESION DE ENRIQUETA ALVAREZ ESQUER. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES IDENTIFICADOS COMO MITAD OESTE SOLAR NUMERO 99 SEGUNDO ORDEN, PRIMER CUADRANTE, FUNDO LEGAL DE NAVOJOA, CON SUPERFICIE DE 625.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE, EN 12.50 METROS CON SOLAR NUMERO 100; AL SUR, 12.50 METROS CON AVENIDA MATAMOROS; AL ESTE, EN 50.00 METROS CON MITAD ORIENTE MISMO SOLAR; Y AL OESTE, EN 50.00 METROS CON SOLAR 101. SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$140,625.00 (CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-  
A1060 26 27 28

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1167/96, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SONORENSE DE SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MARCO ANTONIO TREVINO HERNANDEZ, EL C. JUEZ TERCERO DE LO MERCANTIL SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE DE 1998 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN CALLE SEVILLANA NUMERO 21 DE LA COLONIA LAS GRANJAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 8.00 METROS CON CALLE SEVILLANA; AL SUR, 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 2; AL PONIENTE EN 18.44 METROS CON LOTE NUMERO 18; AL ORIENTE, EN 18.48 METROS CON LOTE NUMERO 8, CON

UNA SUPERFICIE DE 149.83 METROS CUADRADOS. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$267,200 M.N., SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 18 DE 1998.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-  
A1061 26 27 28

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

## EDICTO :

EN EXPEDIENTE NUMERO 04/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AIDA LOPEZ LOPEZ CONTRA JOSE ANTONIO GANDARA TERRAZAS. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: LOTE 3 MANZANA 26 FRACCIONAMIENTO BELLAVISTA ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE 385.00 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: NORTE, 27.50 METROS CON LOTE 2; SUR, 27.50 METROS CON CALLE NAPOLES; ESTE, 14.00 METROS CON FRACCION SUR LOTE 2; OESTE, 14.00 METROS CON CALLE PARIS. VALOR: \$177,100.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.).- LOTE 2 MANZANA 38 FRACCIONAMIENTO BELLA VISTA ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE 588.65 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: NORESTE, 15.20 METROS CON CALZADA OSTIMURI; SUROESTE, 12.07 CON LOTE 6 y 2.78 METROS CON LOTE 7; SURESTE, 37.32 METROS CON LOTE 3; NOROESTE, EN 42.51 METROS CON LOTE 01. VALOR: \$129,503.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.).- LOTE 13 MANZANA 14, FRACCIONAMIENTO BELLAVISTA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 450.00 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: NORTE, 15.00 METROS CON LOTE 15; SUR, 15.00 METROS CON CALLE BERNA; ESTE, 30.00 METROS CON LOTE 14; OESTE, 30.00 METROS CON LOTE 12, PREDIO BARDEADO, CON VALOR DE: \$220,500.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- UNA QUINTA PARTE DE PREDIO RUSTICO, SUPERFICIE 200-00-00 HECTAREAS TERRENO AGOSTADERO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE RANCHO GANDARA UBICADO AL ORIENTE DEL CANAL ALTO VALLE DEL YAQUI, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA LA ESQUINA SUROESTE DEL PANTEON MUNICIPAL DE CIUDAD OBREGON, SONORA, DENOMINADO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, CON RUMBO SUR FRANCO Y DISTANCIA DE 1473.55 METROS SE LLEGA AL SIGUIENTE PUNTO; DE AHI, CON RUMBO ESTE FRANCO Y DISTANCIA DE 3161.52 METROS SE LLEGA AL PRIMER VERTICE DEL TERRENO QUE SE VA A DESCRIBIR; DE AQUI, CON RUMBO ESTE FRANCO Y DISTANCIA DE 957.77 METROS SE LLEGA AL VERTICE NUMERO 2; DE AQUI, CON RUMBO N26°15'E v

Nº 28

DISTANCIA DE 2208.32 METROS SE LLEGA AL VERTICE NUMERO 3; DE AQUI, CON RUMBO N75°49'W Y DISTANCIA DE 878.41 METROS SE LLEGA AL VERTICE NUMERO 4; DE AQUI, CON RUMBO S26°15'W Y DISTANCIA DE 2448.29 METROS SE LLEGA AL VERTICE NUMERO 1 DE PARTIDA, CERRANDO ASI EL POLIGONO. VALOR: \$120.00 (SIC) (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).- VALOR TOTAL DE DICHS BIENES ES: \$647,103.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TRES PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL SERA CUBRIENDO DOS TERCERAS PARTES SOBRE DICHO VALOR, CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES. REMATE SE VERIFICARA DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, LOCAL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 18 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-

A1071 26 27 28

.....

**JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :  
EMPLAZAR A: JOSE QUINTERO ROSAS Y JUANA BADACHI SIERRA DE QUINTERO.- RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE JOSE QUINTERO ROSAS Y JUANA BADACHI SIERRA DE QUINTERO. LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA O PARA HACER EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN LOS INCISOS A), B), C) Y D), Y NO VERIFICADO DICHO PAGO SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD PARA GARANTIZAR LAS PRESTACIONES QUE SE LE RECLAMAN, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE DERECHO PASARA AL ACTOR; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES SE HARAN CONFORME A DERECHO, HACIENDOLE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1783/95.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 10 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.-

A1075 26 27 28

**JUICIOS DECLARATIVOS DE  
PROPIEDAD**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA**

EDICTO :  
MARIA JESUS VILLEGAS RUIZ, PROMOVIÓ DECLARATIVO DE PROPIEDAD FIN DECLARESE PRESCRITO A SU FAVOR PREDIO URBANO NUMERO 16, MANZANA 52-F, DE CABORCA, SONORA, SUPERFICIE 321.00 METROS CUADRADOS MIDE Y COLINDA: NORTE, 10.70 METROS CON SOLAR ONCE; SUR, 10.70 METROS CON CALLE DIEZ; AL ESTE, EN 30.00 METROS CON SOLAR 17; Y AL OESTE, EN 30.00 METROS CON SOLAR 15, Y CONSTRUCCIONES. TESTIMONIAL ESTE JUZGADO ONCE HORAS DIA 16 DE OCTUBRE DE 1998. EXPEDIENTE 1067/98.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA RUBRICA.-

A1050 26 27 28

.....

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
MAGDALENA, SONORA**

EDICTO :  
EXPEDIENTE 344/98 OSCAR VALENZUELA CONTRERAS, PROMOVIÓ VIA JURIDICCION VOLUNTARIA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA DE PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE KINO NUMERO 307 DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 740.25 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOROESTE, 23.60 LUZ SIRAITARES MONTIJO Y MANUEL ALFONSO BADILLA MORENO; NORESTE, 35.50 METROS CALLE ESPINO; SURESTE, 18.40 METROS MANUEL PALMA VILLANUEVA; SUROESTE, 35.00 METROS CALLE KINO. CITESE INTERESADOS COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS DESAHOGARSE TESTIMONIAL ESTE JUZGADO ONCE HORAS CATORCE OCTUBRE AÑO EN CURSO.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, SEPTIEMBRE 18 DE 1998.- SECRETARIA CIVIL.- LIC. BLANCA YOLANDA TORRES MONTES.- RUBRICA.-

A1051 26 27 28

.....

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA**

EDICTO :  
JUICIO CIVIL DE JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NUMERO 1310/98 PROMOVIDO POR IGNACIO RAFAEL MENDIVIL CARDENAS. ORDENOSE SABER POR MEDIO DE EDICTOS ORDENADO POR AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, QUE POR VIRTUD DE LA PRESCRIPCION POSITIVA SE HA CONVERTIDO EN EL PROPIETARIO DEL PREDIO

DENOMINADO "EL NARANJO" CON UNA SUPERFICIE DE 3,448-69-52 HECTAREAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE QUIRIEGO, SONORA, CON LA SIGUIENTE LOCALIZACION:----  
LADOS RUMBOS DISTANCIAS COORDENADAS  
9-1 S37°43'W 259.38 M. 12669.29 M. 6081.10 M.  
1-2 S30°18'W 2508.79 M. 10503.20 M. 4815.21 M.  
2-3 N29°22'W 5760.00 M. 15523.04 M. 1990.52 M.  
3-4 N11°27'W 4785.14 M. 20213.54 M. 1040.63 M.  
4-5 M09°42'E 1604.97 M. 21795.56 M. 1310.97 M.  
5-6 S62°23'E 3299.23 M. 20266.21 M. 4234.32 M.  
6-7 S24°26'E 3162.14 M. 17387.27 M. 5542.17 M.  
7-8 S12°57'E 1750.40 M. 15681.38 M. 5934.50 M.  
8-9 S60°50'E 1981.47 M. 14719.20 M. 7666.70 M.  
9-1 S37°43'W 2591.38 M. 12669.29 M. 6081.10 M.  
DICHO PREDIO TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, CON RANCHO "LOMAS DE LAS ESCOBAS" ACTUALMENTE PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO VIZCARRA AVITIA; SUR, CON RANCHO "SAN JOSE" ACTUALMENTE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ENRIQUE, ESTHER ALICIA, ELSA, MARIA ELENA, LUCILA Y MARTHA DE APELLIDOS GRACIA MENDIVIL; ESTE, CON RANCHO "EL MAQUIPO" PROPIEDAD ACTUALMENTE DE LA SEÑORA CANDELARIA ORTIZ PALOMO; OESTE, CON RANCHO "LOS TUROS" PROPIEDAD ACTUALMENTE DEL SEÑOR WALDEMAR AMAVIZCA VALENZUELA Y RANCHO "LLANO BLANCO" ACTUALMENTE PROPIEDAD DEL SEÑOR MARTIN URIAS LOPEZ. LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PARA RECIBIR INFORMACION TESTIMONIAL.- NAVOJOA, SONORA, SEPTIEMBRE 14 DE 1998. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.- RUBRICA.-  
A987 25 28 31

### JUICIOS ESPECIALES

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO AL SEÑOR RODOLFO MADERO CAZAREZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1587/97 SE PROMOVIO JUICIO ESPECIAL VENTA DE PRENDA PROMOVIDO POR EL C. JORGE LUIS CAMPOS LUGO, APODERADO LEGAL DE CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO CONTRA RODOLFO MADERO CAZAREZ, Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO POR AUTO DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 1998, SE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOLE SABER CUENTA CON TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA HACER PAGO DE PRESTACIONES QUE CONTIENEN LOS INCISOS A, NUMERALES 1 Y 2, INCISOS B, C, D, E, F, DEL ESCRITO

INICIAL DEMANDA, ASIMISMO, HAGA ENTREGA BIENES PIGNORADOS ELLO POR HABERSELE REVOCADO CARGO DEPOSITARIO, APERCIBIDO NO HACERLO SE HARA ACREEDOR ARRESTO, DENTRO DICHO TERMINO SE OPNGA A LA VENTA SOLICITADA POR EL ACTOR EXHIBIENDO IMPORTE DE ADEUDO Y DENTRO DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON APERCIBIMIENTO QUE AUN DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR LISTA DE ACUERDOS QUE SE PUBLIQUE EN ESTRADOS DEL JUZGADO, EN INTELIGENCIA QUE COPIAS RELATIVAS AL TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION LOCAL ESTE JUZGADO PARA INSTRUIRSE EN ELLAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 18 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-  
A1093 27 28 29

### JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: LORENZO LOZANO FLORES.- RADICOSE JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR ROSA MARIA MORENO MUNGUIA, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 846/98.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 19 DE 1998.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.-  
A1169 28 29 30

### JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE RAFAEL HARO SERRANO. CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE 1998, LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO 1807/98.-



N° 28

C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC.  
MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.-  
A1156 28 31

.....  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR  
MIGUEL DELGADO LOPEZ. CONVOQUENSE  
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,  
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ  
HORAS VEINTIDOS OCTUBRE DE 1998, LOCAL  
OCUPA JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO  
1684/97.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-  
LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.-  
RUBRICA.-  
A994 25 28

.....  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR  
JESUS MENDIVIL TRUJILLO. CONVOQUENSE  
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,  
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ  
HORAS VEINTISEIS OCTUBRE DE 1998, LOCAL  
OCUPA JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO  
914/98.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-  
LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.-  
RUBRICA.-  
A995 25 28

.....  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR  
JOAQUIN MENDIVIL TRUJILLO. CONVOQUENSE  
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,  
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE  
HORAS QUINCE OCTUBRE DE 1998, LOCAL  
OCUPA JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO  
959/98.- SECRETARIO PROYECTISTA.- POR  
AUSENCIA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-  
A996 25 28

.....  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA  
MARIA QUIJADA VIUDA DE ABRIL.  
CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO  
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE  
HEREDEROS EL DIA 06 DE OCTUBRE DE 1998  
A LAS 10:00 HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO.  
EXPEDIENTE NUMERO 1161/98.- SECRETARIO  
PROYECTISTA.- POR AUSENCIA.- UNA FIRMA

ILEGIBLE.-  
A997 25 28

.....  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,  
SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE ELISA SANTOS BARAJAS PROMOVIDO  
POR RAYMOND BENEDICT DETTLAFF. CITASE  
QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA,  
FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE  
FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO  
PROCESAL CIVIL. SONORENSE. JUNTA  
HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR  
ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DIA  
TRECE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS  
NOVENTA Y OCHO. EXPEDIENTE NUMERO  
409/98.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, AGOSTO  
27 DE 1998.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.-  
LIC. JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO.-  
RUBRICA.-  
A998 25 28

.....  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
TESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTO  
LIZARRAGA BUSTAMANTE. CONVOQUENSE  
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA.  
JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL  
DIA VEINTE DE OCTUBRE DE 1998, LOCAL  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO  
1639/98.- C. SECRETARIA TERCERA DE  
ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ  
MURRIETA.- RUBRICA.-  
A999 25 28

.....  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE  
JESUS VALDEZ URQUIJO. CONVOQUENSE  
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA.  
JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL  
DIA SEIS DE OCTUBRE DE 1998, LOCAL  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO  
1298/98.- C. SECRETARIA TERCERA DE  
ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ  
MURRIETA.- RUBRICA.-  
A1003 25 28

.....  
JUZGADO SEGUNDO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE  
TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE BIBIANA  
BAIGO BUITIMEA. CONVOCANSE QUIENES  
CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA

Y ACREEDORES, PRESENTARSE. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE DIA 8 DE OCTUBRE 1998 DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 571/98.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.- A1004 25 28

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :  
POR AUTO DE FECHA VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE BERTHA GUTIERREZ RODRIGUEZ VIUDA DE AGUIRRE. CONVOCANDOSE HEREDEROS ACREEDORES Y PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE TENDRA LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. EN EL EXPEDIENTE NUMERO 896/98 DE ESTE JUZGADO.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.- RUBRICA.- A1006 25 28

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA CARMEN PARRA HIGUERA. CONVOQUESE QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1255/98.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.- A1007 25 28

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. ROSA QUINTANA MORENO Y TRINIDAD LUGO AGUAYO. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS EL DIASIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 1655/98.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ MARIA QUIJADA ESQUER.- RUBRICA.- A1011 25 28

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO

INTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ELISA LUNA BURROLA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 1998 A LAS 10:00 HORAS DEL DIA, LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. CON EXPEDIENTE NUMERO 1628/98.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.- A1012 25 28

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO A BIENES DEL C. ANTONIO RAMOS JARAMILLO. CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2032/97.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.- A1013 25 28

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CRESCENCIO GRADILLO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL CATORCE DE OCTUBRE DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 130/98.- C. SECRETARIA SEGUNDA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.- A1014 25 28

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO FLORES ROMAN. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIECINUEVE DE OCTUBRE DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1038/98.- C. SECRETARIA SEGUNDA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.- A1015 25 28

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C.

Nº 28

PABLO GONZALEZ MARTINEZ Y FRANCISCA GRIJALVA GRIJALVA. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS EL DIA OCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 1615/98.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ MARIA QUIJADA ESQUER.- RUBRICA.-

A1016 25 28

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :  
 RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
 INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JESUS MENDEZ COTA. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS EL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR A LAS DOCE HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 1511/98.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ MARIA QUIJADA ESQUER.- RUBRICA.-

A1017 25 28

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 GUAYMAS, SONORA**

EDICTO :  
 JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. LUIS BACANERI MEJIA. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1939/98.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 17 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-

A1028 25 28

-----  
**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,  
 SONORA**

EDICTO :  
 JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUSTAVO LOPEZ ROJO PROMOVIDO POR YOLANDA LOPEZ JIMENEZ Y OTROS. CITASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. EXPEDIENTE NUMERO 198/98.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, SEPTIEMBRE 9 DE 1998.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO.- RUBRICA.-

A1029 25 28

-----  
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DE LO FAMILIAR  
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :  
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
 INTESTAMENTARIO A BIENES DE EVANGELINA MACHADO SANCHEZ. CONVOQUENSE QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, A DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO FAMILIAR. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2088/97.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-

A1030 25 28

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO :  
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA DELIA AGUILERA SANCHEZ PROMOVIDO POR ALMA ROSARIO RUBIO AGUILERA. CITASE A ACREEDORES Y HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA PARA EL DIA SEIS DE OCTUBRE A LAS DIEZ HORAS DEL AÑO 1998. EXPEDIENTE NUMERO 1113/98.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEPTIEMBRE 3 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-

A1040 25 28

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :  
 RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
 INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. RICARDO SALAZAR GODOY. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS EL DIA SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR, A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 1591/98.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ MARIA QUIJADA ESQUER.- RUBRICA.-

A1041 25 28

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :  
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
 INTESTAMENTARIO A BIENES DE REYES ARBAYO MURRIETA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL

DIA OCHO DE OCTUBRE DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1032/98.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.- A1044 25 28

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JOSE ARTURO ZAMARRON CARREÑO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS EL DIA SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR A LAS TRECE HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 1863/98.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ MARIA QUIJADA ESQUER.- RUBRICA.- A1045 25 28

-----  
JUZGADO PRIMERO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
TESTAMENTARIO A BIENES DE ANA MARIA PAREDES SALIDO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 11:00 HORAS 21 OCTUBRE 1998. EXPEDIENTE NUMERO 432/98.- HUATABAMPO, SONORA, SEPTIEMBRE 28 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.- A1161 28 31

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
TESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA ESPINOZA GONZALEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS DEL VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 680/98.- C. SECRETARIA SEGUNDA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.- A1162 28 31

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. GERMAN CORRAL GALLEGOS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y

OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 752/95.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.- RUBRICA.- A1164 28 31

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C. DESIDERIO LOPEZ MARTINEZ. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1679/98.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.- A1165 28 31

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON ROSAS LOPEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DIA DIEZ DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1115/98.- NAVOJOA, SONORA, SEPTIEMBRE 25 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.- A1166 28 31

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C. GUADALUPE SOLIS Y GUILLERMO ALBERTO MORENO CLARK. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1606/98.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.- A1168 28 31

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON NUÑEZ FIGUEROA Y MERCEDES GRACIA BURRUEL. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DE 1998, LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO

Nº 28

FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO 1740/98.-  
C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-  
LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.-  
RUBRICA.-  
A1170 28 31

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C.  
ANATOLIO ZEPEDA ACOSTA. CONVOQUESE A  
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,  
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS  
DOCE HORAS DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE  
DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE  
NUMERO 1205/98.- C. SECRETARIA DE  
ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-  
RUBRICA.-  
A1171 28 31

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANGELA  
GONZALEZ QUIJADA Y MARIA GONZALEZ  
QUIJADA PROMOVIDO POR VICTORIA LEY  
GONZALEZ. CONVOCANDOSE A QUIENES  
SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA  
HEREDEROS Y ACREEDORES, PRESENTARSE  
A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS  
Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A  
CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS  
ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE  
OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. DENTRO  
EXPEDIENTE NUMERO 106/98- URES,  
SONORA, SEPTIEMBRE 11 DE 1998.- EL  
SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO  
ROMO VEGA.- RUBRICA.-  
A1173 28 31

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SERGIO  
MOYA LORETO. CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA,  
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS  
A LAS DOCE HORAS DIA VEINTIOCHO DE  
OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE  
JUZGADO PRIMERO. EXPEDIENTE NUMERO  
1301/98.- C. SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS.- LIC. LUZ MARIA QUIJADA ESQUER.-  
RUBRICA.-  
A1174 28 31

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE CANANEA, SONORA

EDICTO :  
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES  
DEL SEÑOR FRANCISCO QUIÑONEZ MURRIETA.  
CONVOQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN

CON DERECHO A HERENCIA, PRESENTARSE A  
DEDUCIRLO. EN JUNTA DE HEREDEROS Y  
NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A CELEBRARSE  
EN ESTE JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL  
DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO A LAS ONCE  
HORAS. DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO  
326/98.- CANANEA, SONORA, SEPTIEMBRE 24  
DE 1998.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL  
RAMO CIVIL.- LIC. NIYIRMA ELIZABETH  
VAZQUEZ ARELLANO.- RUBRICA.-  
A1175 28 31

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :  
JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA  
ESTA CIUDAD. RADICOSE SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO BIENES AMELIA SOTO  
VIUDA DE VALENZUELA PROMOVIO MARIA  
OLGA VALENZUELA SOTO. CONVOCANDOSE  
PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES  
DEDUCIR DERECHOS. TERMINOS ARTICULO  
779 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.  
CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS TRECE  
HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE  
DEL AÑO EN CURSO. DENTRO EXPEDIENTE  
NUMERO 1174/98.- SAN LUIS RIO COLORADO,  
SONORA, SEPTIEMBRE 23 DE 1998.- EL  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.  
FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.-  
A1179 28 31

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES  
APOLINAR CASTRO OLIVARRIA Y MACLOVIA  
CASTELO MUÑOZ. CONVOQUESE QUIENES SE  
CREAN DERECHO A HERENCIA, A DEDUCIRLO  
A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS 9:00  
HORAS DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1998,  
EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EL  
NUMERO DE EXPEDIENTE 397/97.- CIUDAD  
OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 10 DE 1998.-  
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-  
LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-  
A1180 28 31

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE ALFONSO SALCIDO TORRES PROMOVIDO  
POR MARIA LUISA DOMINGUEZ VIUDA DE  
SALCIDO. SE CONVOCA A PRESUNTOS  
HEREDEROS Y ACREEDORES, SE PRESENTEN  
A DEDUCIR DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS  
CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA  
VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.  
EXPEDIENTE NUMERO 89/98.- URES, SONORA,

SEPTIEMBRE 24 DE 1998.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-

A1181 28 31

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :

**RADICOSE JUICIO SUCESORIO**  
 INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL DELGADO LOPEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL VEINTIDOS DE OCTUBRE AÑO CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1684/97.- H. NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 29 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-  
 A1183 28 31

-----  
**JUICIOS SUMARIOS CIVILES**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO :

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA BIENES DE DONACIANO PEREZ HERNANDEZ.- PRESENTE.- EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 987/97 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL OTORGAMIENTO DE FIRMA DE ESCRITURA PROMOVIDO POR RAMON VELASCO SANTANA, EN CONTRA DE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE DONACIANO PEREZ HERNANDEZ, SE DICTO SENTENCIA QUE A LA LETRA DICE: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR EL ACTOR FUE LA ADECUADA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA RAMON VELASCO SANTANA, ACREDITO LOS EXTREMOS DE SU ACCION EJERCITADA EN CONTRA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE DONACIANO PEREZ HERNANDEZ, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA LEGAL A QUIEN SE LE JUZGO EN REBELDIA, EN CONSECUENCIA; TERCERO.- SE DECLARA PROCEDENTE EL JUICIO SUMARIO CIVIL ELEVACION A ESCRITURA PUBLICA PROMOVIDO POR RAMON VELASCO SANTANA, AL HABERSE DEMOSTRADO LOS ELEMENTOS QUE LO CONSTITUYEN, EN CONSECUENCIA; CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE DONACIANO PEREZ HERNANDEZ, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA LEGAL A OTORGAR LA ESCRITURA PUBLICA DE LA COMPRAVENTA CELEBRADA RESPECTO DEL LOTE NUMERO DIEZ (10) DE LA MANZANA NUMERO 1134-A DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 495.00

METROS CUADRADOS Y SUS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 22.00 METROS CON LA AVENIDA CHIAPAS; AL SUROESTE, EN 22.00 METROS CON LOTE NUMERO 03; AL SURESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 01; Y AL NORESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 09. DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS UNA VEZ QUE QUEDE FIRME APERCIBIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO LA ORDEN ANTERIOR ESTE JUZGADOR OTORGARA LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE EN REBELDIA DE LA DEMANDADA CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 409 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO. QUINTO.- COMO SE EJERCITO UNA ACCION DE CONDENA LA CUAL FUE ADVERSA A LA PARTE DEMANDADA, SE LE CONDENA A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO ORIGINADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO. SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 251-V DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. SE ORDENA NOTIFICAR LA SENTENCIA AL REPRESENTANTE DE LA SUCESION MEDIANTE PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA TRIBUNA DE SAN LUIS DE ESTA CIUDAD, HACIENDOSELE SABER QUE EL TERMINO PARA LA APELACION SERA DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE Y HAGANSE LAS ANOTACIONES EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS. ASI LO SENTENCIO Y FIRMA EL LICENCIADO MARCO ANTONIO GARCIA ROBLES, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, POR ANTE LA LICENCIADA MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS QUE DA FE.- DOR FIRMAS ILEGIBLES.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEPTIEMBRE 24 DE 1998.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-  
 A1176 28

-----  
**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 1496/97 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL ELEVACION A INSTRUMENTOS PUBLICO Y FIRMA DE UNA ESCRITURA PROMOVIDO POR LA C. MARIBEL MUÑOZ LEYVA EN CONTRA DE LA C. CONSUELO ALVAREZ DE ALVAREZ. SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDADA,

ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, ESTAS SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.- CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.-  
A1086 27 28 29

.....  
**JUICIOS DE DIVORCIO  
NECESARIO**

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JUDITH AGUILERA RODRIGUEZ.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR JOEL NUÑEZ VALENCIA, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 864/98.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-  
A1120 27 28 29

.....  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EXPEDIENTE NUMERO 1349/97 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR FATIMA GUILLEN REGALADO CONTRA EDUARDO LUNA DESSENS. SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRANDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO.- QUE LA PARTE ACTORA FATIMA GUILLEN REGALADO ACREDITO PLENAMENTE LA ACCION SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCION XI DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES FATIMA GUILLEN REGALADO Y

EDUARDO LUNA DESSENS, ANTE EL C. OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD CON FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, BAJO ACTA NUMERO 452, QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVO MATRIMONIO CON LA RESTRICCIÓN AL C. EDUARDO LUNA DESSENS, DE QUE NO PODRA CONTRAER MATRIMONIO SINO DESPUES DE DOS AÑOS A CONTAR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. CUARTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA PRESENTE SENTENCIA. QUINTO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL CONTRAIDA CON MOTIVO DEL VINCULO MATRIMONIAL. SEXTO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACION DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. SEPTIMO.- UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE SENTENCIA CUMPLASE CON LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 585 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, SEGUN LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DE LA PRESENTE. OCTAVO.- TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LA PARTE DEMANDADA INCURRIO EN REBELDIA CON APOYO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 251 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACION SERA DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, TAL Y COMO SE ORDENO EN EL CONSIDERANDO NOVENO DE LA PRESENTE RESOLUCION. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HAGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS CORRESPONDIENTE. ASI LO RESOLVIO Y FIRMO EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LICENCIADO PEDRO MILLAN FELIX, POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LICENCIADA MARICELA VELASCO BAYON, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- EN LISTA EN 06 DE JULIO DE 1998. SE PUBLICO. CONSTE.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 24 DE 1998.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-  
A1182 28

.....

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :  
EMPLAZAR A: MANUEL ARELLANO PASTRANA.-  
RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO  
PROMOVIDO POR EVANGELINA MALDONADO  
CORDOVA, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE  
TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA  
PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA,  
OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE  
TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO  
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR  
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO  
HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS  
PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE  
ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN  
ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO  
2202/97.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES  
LUNA.- RUBRICA.-  
A1056 26 27 28

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :  
EMPLAZAR A: ESTHELA CORTEZ CARDOZO.-  
RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO  
PROMOVIDO POR ANTOLIN HERNANDEZ  
CATARINA, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE  
TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA  
PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA,  
OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE  
TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO  
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR  
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE  
NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y  
AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR  
ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE  
TRASLADO EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE  
NUMERO 1036/98.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES  
LUNA.- RUBRICA.-  
A1057 26 27 28

**ESTATAL**

**PODER EJECUTIVO**

Decreto que modifica el diverso de fecha 29 de diciembre de 1987,  
publicado en el Boletín Oficial el 31 de diciembre de 1987,  
mediante el cual se crea un organismo público descentralizado  
denominado Sistema de Parques Industriales de Sonora. .... 2

**A V I S O S**

**AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: ..... 4 a 40**

**INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: .. 40**

**JUICIOS HIPOTECARIOS**

Banca Serfín, S.A. ....(3) 4, 17  
Lic. Armando Andrade Cabrera. ....(8) 4, 5, 6  
Lic. Armando Andrade Cabrera. ....(8) 7, 8, 9  
Banco Nacional de México, S.A. ....(5) 9, 10, 11



Banco Nacional de México, S.A. ....(6)	12, 13, 14
Banco Nacional de México, S.A. ....(5)	15, 16, 18
José Ledezma Ordóñez. ....(2)	15
Banco Inverlat, S.A. ....	16
Banco Nacional de México, S.A. ....(6)	19, 20, 21
Banco Nacional de México, S.A. ....(6)	22, 23, 24
Banco Nacional de México, S.A. ....	25

**JUICIOS DE DESAHUCIO**

Promovido por Fomento Urbano de Sonora, S.A. ....	25
---	----

**JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES**

Lic. Martín Alfredo Fragoso Bringas. ....	26
Bancrecer, S.A. ....	
Lic. Alberto Barragán Morales. ....	
Multibanco Comermex, S.A. ....	
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz y otro. ....(2)	27
Banco Nacional de México, S.A. ....(3)	28, 29
Banca Cremi, S.A. ....(2)	28, 29
Prestadora de Servicios Integrados del Noroeste, S.A. de C.V. ...	29
Julián García Monteón. ....	30
Sonorense de Servicios Inmobiliarios, S.A. de C.V. ....	
Aída López López. ....	
Banca Serffín, S.A. ....	31

**JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD**

Promovido por Ma. Jesús Villegas Ruiz. ....	31
Promovido por Oscar Valenzuela Contreras. ....	
Promovido por Ignacio Rafael Mendívil Cárdenas. ....	

**JUICIOS ESPECIALES**

Promovido por Jorge Luis Campos Lugo. ....	32
--	----

## JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Rosa Ma. Moreno Munguía. .... 32

## JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de José Rafael Haro Serrano. .... 32

Bienes de Miguel Delgado López. .... 33

Bienes de Jesús Mendívil Trujillo. ....

Bienes de Joaquín Mendívil Trujillo. .... 33

Bienes de María Quijada viuda de Abril. ....

Bienes de Elisa Santos Barajas. ....

Bienes de Alberto Lizárraga Bustamante. ....

Bienes de Ma. de Jesús Valdez Urquijo. ....

Bienes de Bibiana Baigo Buitimea. ....

Bienes de Bertha Gutiérrez Rodríguez viuda de Aguirre. .... 34

Bienes de Carmen Parra Higuera. ....

Bienes de Rosa Quintana Moreno y otro. ....

Bienes de Ma. Elisa Luna Burrola. ....

Bienes de Antonio Ramos Jaramillo. ....

Bienes de Crescencio Gradillo. ....

Bienes de Rosario Flores Román. ....

Bienes de Pablo González Martínez y otra. ....

Bienes de Jesús Méndez Cota. .... 35

Bienes de Luis Bacaneri Mejía. ....

Bienes de Gustavo López Rojo. ....

Bienes de Evangelina Machado Sánchez. ....

Bienes de Rosa Delia Aguilera Sánchez. ....

Bienes de Ricardo Salazar Godoy. ....

Bienes de Reyes Arbayo Murrieta. ....

Bienes de José Arturo Zamarrón Carreño. ....	36
Bienes de Ana Ma. Paredes Salido. ....	
Bienes de Rosa Espinoza González. ....	
Bienes de Germán Corral Gallegos. ....	
Bienes de Desiderio López Martínez. ....	
Bienes de Ramón Rosas López. ....	
Bienes de Guadalupe Solís y otro. ....	
Bienes de Ramón Núñez Figueroa y otra. ....	
Bienes de Anatolio Zepeda Acosta. ....	37
Bienes de Angela González Quijada y otra. . ....	
Bienes de Sergio Moya Loreto. ....	
Bienes de Francisco Quiñones Murrieta. ....	
Bienes de Amelia Soto viuda de Valenzuela. ....	
Bienes de Apolinar Castro Olivarría y otra. ....	
Bienes de Alfonso Salcido Torres. ....	
Bienes de Miguel Delgado López. ....	38
 <b>JUICIOS SUMARIOS CIVILES</b>	
Promovido por Ramón Velazco Santana. ....	38
Promovido por Maribel Muñoz Leyva. ....	
 <b>JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO</b>	
Promovido por Joel Núñez Valencia. ....	39
Promovido por Fátima Guillén Regalado. ....	
Promovido por Evangelina Maldonado Córdova. ....	40
Promovido por Antolín Hernández Catarina. ....	



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE SONORA

Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo

#### A INSTITUCIONES Y PARTICULARES

En acatamiento de las normas que rigen su funcionamiento, el Boletín Oficial del Gobierno del Estado sólo publica documentos originales, respetando rigurosamente los textos. Para ello, utiliza el sistema de impresión offset, de tal manera que el documento se reproduce con absoluta fidelidad. Si los originales que nos hacen llegar presentan fallas mecanográficas o faltas de ortografía, estas faltas y fallas aparecen publicadas pues no tenemos facultades legales para alterar los originales.

En virtud de lo anterior, rogamos a los organismos públicos y privados, y a los usuarios en general, se sirvan cuidar la sintaxis, la ortografía y la corrección mecanográfica de los documentos que envían para que sean publicados.

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION GENERAL